

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

Asamblea Municipal

ORDENANZA NUM. 45

SEPTIEMBRE 1979-79

ORDENANZA DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
PARA AUTORIZAR USAR PARTE DEL FONDO ESPECIAL FONDO DEL SEGURO DEL
ESTADO Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO Hay depositados en la Tesorería Municipal un fondo Especial que se nutre de la aportación patronal de los Programas Federales al Fondo del Seguro del Estado.
- POR CUANTO La aportación municipal al Fondo del Seguro del Estado es pagada mediante retenciones que efectúa el Secretario de Hacienda, de los fondos que remite al Municipio.
- POR CUANTO Este Fondo Especial esté disponible para usarse en las necesidades que tiene el Municipio.
- POR CUANTO ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

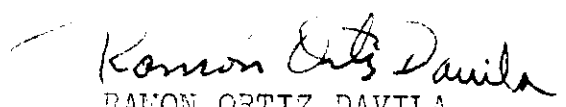
Sección 1ra: Autorizar al Auditor Municipal a usar la suma de \$7,875.49 (siete mil ochocientos setenta y cinco con cuarenta nueve centavos) del Fondo Especial Fondo del Seguro del Estado y crear las siguientes partidas dentro de dicho fondo.

<u>PARTIDA</u>	<u>ASIGNACION</u>
6- Recetas a Pobres	\$ 3,500.00
7- Alimentos Ef. y Emp.	1,300.00
8- Rep. Conserv. y Acc. Veh.	2,000.00
5- Compra Medicinas	1,000.00
4- Compra de Mat. y Efecto Ofic.	75.49
	<u>\$ 7,875.49</u>

Sección 2da: Autorizar al Auditor Municipal a hacer los asientos correspondientes en los libros de Contabilidad en su poder.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Departamento de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales para la acción pertinente.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 6
días del mes de Junio de 1979.


JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 45

SERIE 1978-79

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 45, Serie 1978-79, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Extraordinaria del día 5 de junio de 1979.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Julio Torres Rosa, Martín Nuñez, Saturno Díaz, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 6 de Junio de 1979.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL